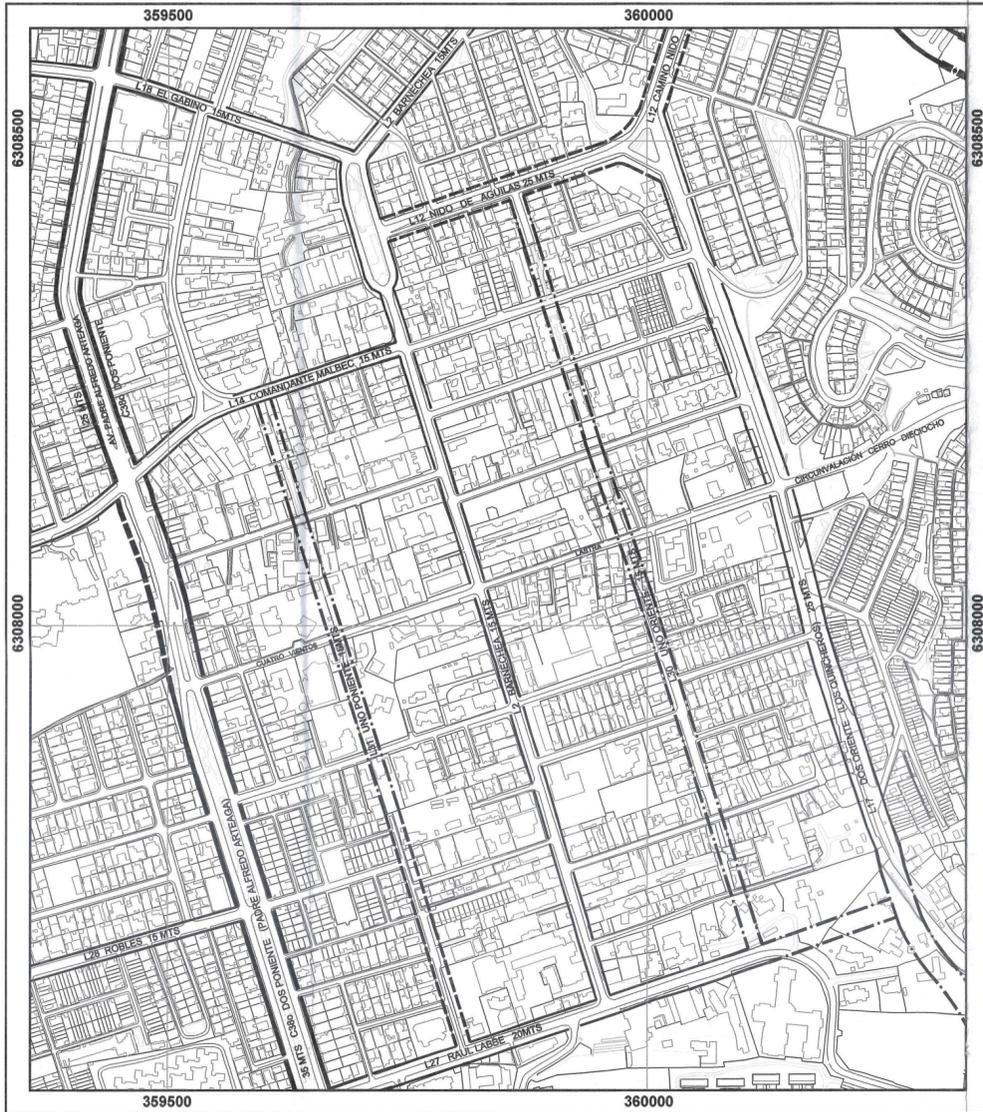
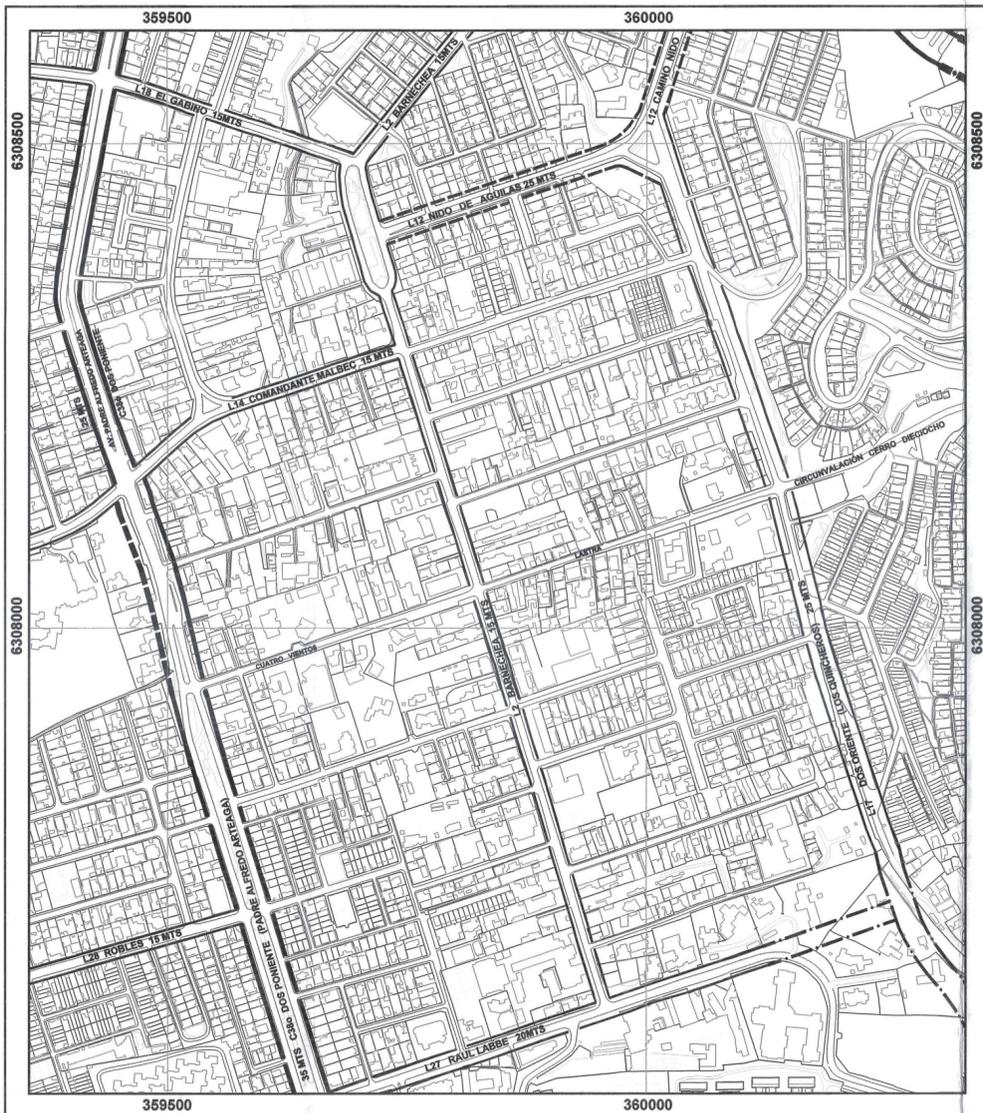


# SITUACIÓN ANTERIOR



# SITUACIÓN QUE SE APRUEBA



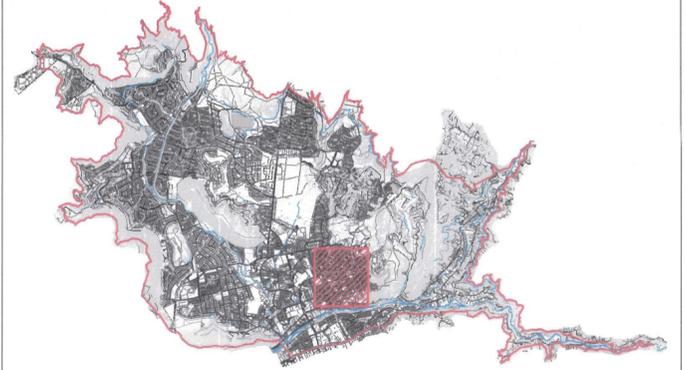
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA



## MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE LO BARNECHEA MPRC - LB - 27

"ELIMINA LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA DE LA VIALIDAD UNO ORIENTE Y UNO PONIENTE Y DESTINA A OTROS USOS DICHAS ÁREAS"

MODIFICA EL PLANO PRC-LB-2 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES



### SIMBOLOGÍA

- VÍA METROPOLITANA EXISTENTE
- - - VÍA METROPOLITANA CON ENSANCHE
- · - · - VÍA METROPOLITANA CON APERTURA
- VÍA COMUNAL EXISTENTE
- - - VÍA COMUNAL CON ENSANCHE
- · - · - VÍA COMUNAL CON APERTURA

### PLANO

MPRC - LB - 27 / 2  
VIALIDAD

FECHA	SEPTIEMBRE 2019	NORTE	ESCALA
FUENTE	ESCALA DE VUELO: 1 : 1.000 ESCALA DE RESTITUCIÓN: 1 : 1.000 FECHA DE VUELO: DICIEMBRE 2013 DATOS GEODÉSICOS: - PROYECCIÓN: UNIVERSAL TRANSVERSAL DE MERCATOR - DATUM: WGS 84 - HUSO: 19 S		1 : 5.000
			LÁMINA
			2 DE 2

### APROBACIÓN MUNICIPAL

EL SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE LA PRESENTE MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LO BARNECHEA FUE APROBADA POR ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 5.500 EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11.10.2018 Y SANCIONADO POR DECRETO ALCALDICIO N° 874 DE FECHA 07.11.2018.

VIVIAN BARRA PEÑALOZA  
ABOGADO SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ  
ALCALDE

FRANCISCA CELIS CONTARDO  
ASESOR URBANISTA

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL, REGION METROPOLITANA  
INFORME TÉCNICO OFICIO ORD. N° 5156 DE FECHA 18 NOV 2019

MAURICIO GALLARDO SOTO  
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO SUBROGANTE

FABIÁN KUSKINEN SANHUEZA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

### PROMULGACIÓN MUNICIPAL DE LA APROBACIÓN

EL SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE LA PRESENTE MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE LO BARNECHEA FUE PROMULGADA POR DECRETO ALCALDICIO N° 979 DE FECHA 29.11.2019, Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 17.12.2019.

VIVIAN BARRA PEÑALOZA  
ABOGADO SECRETARIO MUNICIPAL